

CONCON, 12 MAY 2016

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 016

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El decreto presupuestario N°48 de fecha 22 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, a nivel de ítem y la decisión alcaldía.

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Quinta Modificación Interna al Presupuesto Año 2016, como se indica:

Código	Descripción	Aumento	Disminución
215-22-09-004-000-000	ARRIENDO DE MOBILIARIO Y OTROS	300.000	
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS		300.000
T O T A L E S		300.000	300.000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO
215-22-09-004-000-000	(3)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	300.000
215-22-09-005-000-000	(3)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	(1)ACTIVIDADES MUNICIPALES	300.000

- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/BUC/buc.

Distribución:

- Secretaría Municipal. ✓
- Control Interno.
- Contabilidad y Presupuesto.
- Secplac.
- Administración y Finanzas

SECRETARÍA MUNICIPAL DE CONCON
Dirección de Control

Oficina	Revisado	Revisado
---------	----------	----------